

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8'10 mañana, 2'23 y 4 tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3'55, 7'35 m. y 5'15 tarde.
De La Puebla para Palma: 4'35, 8'20 m. y 5'40 t.
De La Puebla para Manacor 8'20 mañana, 2'45 y 5'40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—
Mártes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves
4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lúnes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por
Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—
12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del dia 19 de Octubre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos ménos cuarto, se dá lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Entrase en la órden del dia, y continúa la discusion sobre el voto particular de los señores Aguilera, Rubio y Alvarez Mariño, al dictámen de la mayoría de la comision de actas, referente á la de Mérida, por donde es electo diputado don José de Castro y Lopez.

El señor AGUILERA declara que en el seno de la comision votaron los señores Montilla, Baró y Diz Romero por la gravedad del acta, causándole luego sorpresa ver al señor Montilla en diferente actitud.

Entiende que los hechos que se refieren en el acta presentada por el mismo candidato, son bastantes para que el Congreso suspenda su juicio y declare grave el acta.

El marqués de SARDOAL censura que el señor Aguilera refiriese anoche, sin necesidad, las discusiones habidas en el seno de la comision, y explica el sentido legal de los votos obtenidos por el dictámen.

Rebate estensamente los argumentos aducidos por el señor Aguilera.

El señor MONTILLA dice que la comision opinó por la gravedad del acta de Mérida, y que confirmará solemnemente su opinion, votando el voto particular del señor Aguilera.

Termina diciendo que no recibe órdenes de nadie, y entendiendo que tampoco las recibe la mayoría.

El señor AGUILERA celebra la solemne declaracion del señor Montilla, y escita á la mayoría á que siga su ejemplo y vote el voto particular. (*Protestas en la mayoría.*)

Contesta al señor marqués de Sardeal y dice que su discurso prueba la poca bondad de la causa que defiende, pues no ha correspondido á lo que debía esperarse de su talento y práctica parlamentaria.

(El presidente llama á la rectificacion al señor Aguilera.)

(*Risas*)

Rectifican los señores marqués de Sardeal y Aguilera.

Procédese á votacion nominal y es desechado el voto particular por 115 votos contra 43.

Dáse cuenta de una proposicion de no ha lugar á deliberar sobre el dictámen.

El señor ROMERO ROBLEDO protesta de que en el extracto de la Gaceta se consignen frases del presidente de la Cámara, por las cuales se puede creer que la minoría conservadora tiene interés en que se pierda lastimosamente el tiempo.

El señor PRESIDENTE explica sus palabras que pronunció en voz baja y sin el carácter ni la autoridad de presidente.

El señor ROMERO ROBLEDO: Así lo presumia yo, porque S. S. es muy experto para inferir un agravio á las minorías.

Dice que apoya la proposicion de no ha lugar á deliberar, por defender el restablecimiento de la ley.

Recuerda las afirmaciones que hiciera al ocuparse del acta de Berga, cuya discusion dió por resultado la no proclamacion como diputado del general Bonanza.

Afirmaba yo entonces que no tardaria el gobierno en buscar la compensacion en un diputado conservador. Mi profecía se ha cumplido: la compensacion del general Bonanza es el brigadier Castro.

Para conseguir esto no se ha perdonado medio. El ministro de la Guerra permaneció ayer en el banco azul escuchando con atencion cuanto se habló sobre el acta de Mérida, y dijo á cuantos lo quisieron oír que él dejaria al ministerio si no se declaraba leve el acta.

(*Grandes murmullos en la mayoría.*) El señor presidente del Consejo de ministros pronuncia algunas palabras que no podemos oír desde la tribuna.)

No vale decir que lo que se dice fuera de este salon tiene carácter privado, porque cuanto se habla dentro de este local es público, se habla á presencia nuestra, se comenta y llega hasta la prensa, que lo traduce segun lo recoge.

Ved, si no, los periódicos publicados hoy. No hay uno que no se ocupe de esta cuestion y no aluda á las palabras y á los propósitos del ministro de la Guerra respecto del acta de Mérida, extrañando todos que en una cuestion de esta naturaleza se haya ejercido tanta presion.

Ahora parece que ya no levantan protestas mis afirmaciones. (*Nuevos murmullos y risas en la mayoría.*)

Causame verdadera estrañeza que el ministro de la Guerra, no haya ocupado hoy su asiento en el banco azul.

No ha venido, y esto me prueba que han debido hacerse esfuerzos diplomáticos para alejarle de aquí. (*Risas en la minoría.*)

Es verdaderamente de sentir, porque ya que la batalla de Mérida es la última que ha ganado el general Martínez Cam-

pos, ha debido venir á ponerse al frente de su ejército.

Queda, pues, fuera de duda, un individuo del gobierno ha echado todo el peso de su influencia en el acta de Mérida para que no sea declarada grave.

Duélome de que esto haya sucedido, porque yo me complacia con la esperanza de poder discutir el acta de Mérida, despojándome de todo carácter político y no habia de nombrar para nada al gobierno limitándome al acta.

El señor PRESIDENTE: Ruego á su señoría que prescinda de consideraciones generales y se limite á discutir el acta de Mérida.

El señor ROMERO ROBLEDO: Precisaba á mi argumentacion esclarecer algunos hechos; pero deferente á las indicaciones de su señoría, voy á ocuparme del acta.

Empezaré llamando la atencion de la Cámara sobre el robo escandaloso cometido por el alcalde de Mirandilla y un interventor que en otro tiempo fué reducido á prision por robo en cuadrilla. Me refiero al robo del acta de Mérida. (*Sensacion.*)

El marqués de Sardeal ha revelado en su discurso la lucha que se libraba entre el convencimiento y el deber que se le imponia. Ha llamado verdad legal al delito, y amparándose en las firmas de los presidentes de la junta de escrutinio, ha defendido el dictámen.

¿Cómo quiere negarse por la comision el triunfo al señor Grajera porque no hay prueba? Hay muchos indicios, y dos bastan para que los tribunales de justicia envíen al patíbulo á un hombre. Yo declaro que si el señor brigadier Castro afirma que en Mirandilla se presentaban dos candidatos, los señores Grajera (D. Alfonso y D. José), renuncio á defender la proposicion. (*Una voz en la mayoría:* No está.)

Cuando existe el convencimiento y pugna con una imposicion, se apela á la fuga. Bien sabe un individuo de la comision lo que ha pasado en esta eleccion, cuando al firmar el dictámen exclamó: «Dios me perdone el sacrificio que hago de mi conciencia: ¡á tanto obligan los compromisos políticos!»

Pero no se trataba solo de una cuestion politica, se trataba de la comision de un delito, de un robo, y es necesario que se sepa quiénes son los que temen ó no ser cómplices de él.

Aquí están los diputados por Estremadura; aquí están los señores marqués de Valderrazo, Gonzalez, Blanco y otros, á todos los aludo. Digan si en las elecciones de Mérida se ha presentado ó no un candidato que se llama D. Jose Grajera. Diganlo, porque á todos nos importa que se esclarezca si se ha cometido ó no un delito. (*Aprobacion. Señales de asentimiento en las tribunas. En la de órden y en la pública algunos aplausos.*)

El señor ESTEBAN COLLANTES dice que la opinion pública está con el señor Romero Robledo.

El presidente de la junta de escrutinio ha faltado á la ley.

El señor marqués de SARDOAL hace signos negativos.

¿Que no? Yo se lo demostraré á su señoría. (El señor Romero Robledo lee algunos de los articulos de ley electoral que robustecen su afirmacion.)

Pero ha ocurrido algo más; aquí se ha cometido una irregularidad, porque esta cuestion ha venido prejuzgada desde las oficinas del Congreso. La minoría conservadora pudo, á presencia del señor Alonso Grajera en la reunion preparatoria, denunciar el hecho de no haber sido aceptada por la secretaría el acta que presentaba, porque no venia autorizada con la firma de los presidentes de la junta de escrutinio, y no lo hizo, porque queria proceder en esta cuestion con gran mesura.

Llega el momento de votar mi proposicion. Votad la no gravedad del acta ya que así lo exigen consideraciones políticas; ya que el ministro de la Guerra ha declarado que si no prosperaba el acta abandonaria el ministerio. Comprendo vuestra pena: el sacrificio es grande, y si la opinion nos censura, sirvaos de lenitivo el bien que haceis al gobierno.

Yo no pierdo ni gano con que voteis en uno ó en otro sentido mi proposicion. ¿Qué va á ganar la minoría conservadora? ¿Un diputado más? Somos tan pocos, que en nada habria de influir otro voto. No: no hemos venido aquí á ganar votaciones: hemos venido á ganar la opinion, y esta se conquista esponiendo sinceramente el juicio que los actos de los gobernantes nos merecen. (*Asentimiento en la minoría.*)

Yo deploro que no estén presentes los que tanto se interesan por que el acta de Mérida prospere, porque tengo la seguridad de que el señor brigadier Castro, despues de el minucioso exámen que de las ilegalidades cometidas ha hecho el señor Aguilera, no aceptaria una investidura obtenida por el fraude y la estafa, yo le hago la justicia de pensar que miraria esta investidura como un sayal de infamia. (*Profunda sensacion.*)

Yo hago tambien la justicia al señor Martínez Campos, de que no pensará, al hacer su biografía, en consignar, junto á hechos tan ilustres como la toma de la Seo de Urgel, el atrevido paso del Baztan y el tratado del Zanjón, la toma del acta Mérida. (*Grandes risas.*)

Y voy á terminar adelantando, con autorizacion del señor D. Alonso Grajera, la promesa de que él no aceptará la investidura de diputado y no trabajará por su triunfo en segundas elecciones. Ya veis que nosotros lo hacemos todo; ha-

ced algo vosotros por el prestigio del sistema representativo. (*Bien, muy bien, en la minoría.*)

El señor PRESIDENTE advierte al señor Romero Robledo que le han informado mal los que le han dicho que en el extracto de la Gaceta aparecian palabras del presidente de la Cámara que constituian agravio para la minoría conservadora.

El señor Romero Robledo: Los informes los he adquirido en los periódicos publicados hoy, y por eso he hecho la protesta.

El ministro de la GOBERNACION declara que renunciaria á hablar por tratarse de un acta en las que el gobierno no quiere intervenir, pero usa de la palabra para negar que el ministro de la Guerra haya hecho cuestion de gabinete la proclamacion de diputado del brigadier Castro. (*Fuertes rumores.*)

El PRESIDENTE: Orden.

El ministro de la GOBERNACION insiste en que no hay cuestion de gabinete. El general Martínez Campos no ha hecho gestion alguna pública ni privadamente para que se apruebe el acta de Mérida. Si al señor ministro de la Guerra no se lo hubieran impedido sus ocupaciones, estaria aquí (*Rumores*), y diria lo mismo que yo.

El señor ROMERO ROBLEDO rectifica dice que los hechos son tales que el acta que va á ejercer la mayoría sentará funesta jurisprudencia.

Declara que muchos diputados de la mayoría le han dicho: «Si yo fuera el brigadier Castro, no aceptaria la diputacion en los términos en que está colocada la cuestion.»

El ministro de la GOBERNACION dice que todos los diputados votan con arreglo á su conciencia y á la votacion demostrará que está equivocado el señor Romero Robledo.

El marqués de SARDOAL rectifica, respeta la opinion de los demas y cree que el señor Romero que ha ocupado durante seis años el banco azul, no debe hacerse eco de habillitas de los pasillos.

Recuerda el orador lo que pasó con el acta del segundo distrito de Barcelona en que el gobierno del señor Cánovas se manifestó parte interesada haciendo cuestion de gabinete aquella cuestion.

(El señor Cánovas y el señor Romero Robledo: No es exacto.)

El marqués de SARDOAL insiste en que es cierto cuanto ha dicho y añade que el señor Grajera no presentó al acta legal ni siquiera el resultado del escrutinio general.

El señor ROMERO ROBLEDO: Dada la nobleza del adversario, cúmpleme hacer una manifestacion á la mayoría para que no peque por ignorancia. Vamos á pedir la votacion nominal sobre la proposicion previa, y despues sobre el dictámen.

Verificada la votacion de la proposicion, fué desechada por 110 votos contra 43.

(Con los conservadores votaron todos los demócratas, posibilistas y ultramontanos.)

Puesto á votacion el dictámen declarando candidato electo al señor Castro, fué aprobado por 109 votos contra 49, en la misma forma que anteriormente.

Se proclamó diputado al señor Castro.

Leído el dictámen de la comision sobre el acta de Cáceres declarando la incapacidad del candidato electo señor marqués de la Mina, fué aprobado sin discusion.

Se dió lectura de una comunicacion de la comision de actas, en la que se hacia constar que se habian pedido ciertos antecedentes sobre el acta de Vendrell para resolver definitivamente este asunto.

(Los señores Cañiellas, Pons y Torres piden la palabra.)

El señor CAÑIELLAS: señores diputados; en la sesion de ayer fui herido por la espalda por el señor Linares Rivas. (*Rumores*)

El señor PRESIDENTE: señor diputado, aquí no se hiera á nadie por la espalda, y si S. S. continúa por ese camino me veré en la precision de retirarle la palabra. Además, que no tiene derecho á volver sobre una cuestion que está ya prejuzgada por la Cámara.

El señor CAÑIELLAS: Ese es el error, señor presidente y yo entiendo que tengo perfecto derecho...

El señor PRESIDENTE: S. S. no puede discutir con la presidencia, y le advierto que si quiere hablar, para lo cual tiene derecho, segun previene el art. 141 del reglamento, ha de ser única y exclusivamente dentro de los términos en él prescritos.

(Los señores Pons y Torres piden la palabra; el primer para una cuestion de órden; el segundo para una cuestion de conducta; rumores en todos los lados de la Cámara; el presidente impone silencio, agitando fuertemente la campanilla.)

El señor CAÑIELLAS: Procuraré ceñirme todo lo posible, señor presidente.

El orador, bastante conmovido, pero con energía y elocuencia, hizo la defensa del acta alegando razones y esponiendo argumentos que la Cámara escuchó con agrado é interés.

Dijo que solo un sentimiento embargaba su alma; el de no haberse podido defender cuando fué atacado, porque en otro caso habieran sido tantas y de tal fuerza las razones que

hubiera espuesto, que estaba seguro que en vez de los votos que concedieron á la enmienda, la habrían votado por unanimidad.

Por lo demás—terminó—lo siento también por los electores del distrito de Vendrell, que se han quedado sin diputado.

Sin más discusión se aprobó la comunicación de la comisión de actas.

Se acordó diferir para mañana la constitución del Congreso.

El señor PRESIDENTE: Como además de la constitución del Congreso habrá el acto del juramento, advierto á los señores diputados que tienen que venir en traje de ceremonia; que es todo negro, incluso la corbata (*Grandes risas.*)

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

EDITORIAL.

¿QUIEN ES EL POETA?

El Clamor de la Patria, aquel periódico progresista democrático cuya vehemencia de lenguaje nos llevó á tenerle por rayano al federalismo, aquel periódico cuya crudeza de estilo parecía indicar la rigidez de un espíritu que se cerniera en esas alturas del ideal donde no llega ni el eco de la realidad ni los miasmas de lo práctico, tras breve pero aprovechado período de voluntario apartamiento del mundo ha vuelto á la lira política tan otro y trocado, tan maestro en esto de apreciar los infinitos elementos que precisa tener en cuenta para resolver la ecuación política del día de la hora, del minuto que corre: ecuación cuya X, es eternamente igual á Ministerio, Gobierno, Presupuesto, que de no saber lo que influye sobre el alma la soledad, la abstinencia, la meditación y el estudio, en que indudablemente habrá *El Clamor* empleado los días de su descanso, por milagro lo tuviéramos, y maravilla lo hubiéramos de proclamar.

A Saulo una clara luz que le dejó ciego en el camino de Damasco le convirtió de judío en cristiano á *El Clamor de la Patria*, esa luz que solo se percibe en la soledad de la meditación, luz que penetra la inteligencia con todos los resplandores de la verdad, le ha convertido, de republicano ardoroso, en ardoroso censor de los republicanos. De admirador de ciertas instituciones, *El Clamor* se ha vuelto impugnador: y á semejanza de Saulo, «que la misma vehemente elocuencia que empleó en perseguir á Esteban, mostro luego en estender su doctrina, igual arrebató que usó en defender la República, usa hoy en atacarla: siendo de esperar que nuestro más temible adversario, en adelante, sea *El Clamor*, y esté destinado á confundir nuestra impenitente consecuencia con la supina elucubración de la monarquía democrático-legítima-hereditaria, de cuyas excelencias parece haberse enamorado *El Clamor* en sus días de meditando silencio.

Recordando unas palabras del Director de *El Voto Nacional* en la inauguración del Casino, *El Clamor* escribe en el sentencioso y entrecordado estilo que le caracteriza, un artículo en que, entre dos admiraciones nos llama ¡poetas! ó como si dijéramos ¡desdichados! ¡soñadores! ¡ilusos!

¿Y por qué?

No ciertamente porque hayamos caído en tentación de lanzarnos á la dramática, ni poetizar *El Amorfo*, si no porque nos permitimos esperar en la resurrección de la República, y hemos tenido el atrevimiento de llamar *insensatos* á los héroes de la nefasta noche del 3 de Enero de 1874.

Ninguna razón nos da *El Clamor* que nos demuestre que, habiendo como hay quien cree, todos los católicos (incluso el católico posibilista Sr. Ollas, y los católico-pactistas Sres. Coll y Puig y Olave), en la resurrección de la carne y la reunión de todos los fallecidos, anunciados y no anunciados en *La Correspondencia*, en valle de Josafat con los mismos cuerpos y almas que tuvieron, sea un dislate el que nosotros creamos en la resurrección de la República acogotada el 3 de Enero, ni ménos que tal dislate nos haga merecer en justicia su calificativo de ¡poetas! ó como quien dice ¡locos de remate!

A nuestro parecer, ninguna cosa creemos contraria á la razón y á la experiencia, al creer en la resurrección de la República: solo aseguramos sería y *despotécicamente* á *El Clamor de la Patria*.

Y en efecto, por que no nos gusta dejar como el colega las demograciones en el tintero, inventada por el olimpico D. Emilio Castelar la teoría de la *evolución*, teoría, contenida sin que lo apercibieramos en aquel adagio italiano *piano, piano, si va lontano*, tan profundo como las meditaciones de *El Clamor* que tal modo le han cambiado; ¿quién podrá negar que evolucionando, evolucionando y evolucionando, dentro de la monarquía legítima, esta, expansionándose, expansionándose y expansionándose, en sentido liberal primero, en sentido democrático despues, en sentido republicano por último, allá para el siglo trigésimo nono, acabada por un acaso de la desgracia la línea directa de los borbones y las transversales llamadas por la Constitución á ocupar el trono, la Nación, puesta en el apuro, por la Constitución previsto, de tener que hacer nuevos llamamientos á la corona, opinase por no hacerlos y adoptase la forma Republicana, sin trastorno de ninguna especie, ni violencia de ningún derecho?

¿Dónde está la locura, ó como dice *El Clamor*, la *poesía*, al pensar en pura teoría de el modo que indicamos? Esperamos que *El Clamor* nos lo declare, si en la escuela en que ha entrado últimamente no se hace misterio de la ciencia.

Y en el terreno de la experiencia, ¿no nos enseña la historia que Roma paso de la monarquía á la República y luego de la República á la monarquía, para volver á ser otra vez República y otra vez monarquía? Francia que está ahí tan cerquita, no vió enterrada su República en 1804 y la vió resucitar en 1848? ¿No la vió enterrada de nuevo en 1852 y surgir de su tumba por ahora hace once años? Luego, si racional y experimentalmente las Repúblicas resucitan, ¿dónde está nuestra *poesía* al creer en la resurrección de la República española?

Tal vez estemos equivocados, y que estas cosas que nosotros juzgamos razonables sean delirios de un loco, tal vez nosotros, como aquel célebre doctor Paganell de los *Hijos del Capitán Grant*, que aprendió el portugués estudiando el español, por pura distracción hayamos tomado por historia algún libro de caballería, porque ciertamente en la historia que nosotros hemos estudiado, ni en lo que nos rodea, hallamos nada que se parezca á lo que en las siguientes líneas dice y promete *El Clamor*:

«Ya probaremos en otro día que vivimos en plena federación sin saberlo, y que esa federación y el yugo romano constituyen los fundamentos de nuestras desdichas.»

Interin *El Clamor* no nos saque de la estupefacción en que el preinserto párrafo nos ha puesto, abstenémos de todo, pues ni nos á trevemos á creer en que estamos en este mundo, cuando resulta que vivimos en federación sin haberlo conocido. Y si de tan antiguo vienen nuestras desdichas como del desembarco de los Scipiones en Tarragona, las daremos por irremediables y las dejaremos correr, puesto que son como el veneno del café, según Voltaire.

No nos perdonaremos, sobre todo, si prueba sus afirmaciones el colega, el haber perdido tanto tiempo en pedir la dichosa federación, que ya tenemos. Ni perdonaremos tampoco á *La Vanguardia*, que debe andar en el secreto de estas cosas el haber sido tan reservada. ¡Vivir en federación y haber tenido que dar tantos paseos al ministerio de Fomento sobre la corta de media docena de robles, en propiedad del comun de un publicillo! ¡Vivir en federación y haber gestionado el nombramiento de un alcalde de una grande y culta población! ¡Esto es para desesperarse, como se desesperó el doctor Paganell, al notar que su portugués no se le entendían los mulateros de las Pampas!

Si como esperamos *El Clamor* nos prueba sus afirmaciones entonces convendremos con él en cuanto dice respecto al general D. Pavia y Rodríguez de Alburquerque, á la noche del 3 de Enero, á la República del 73, á aquella Cámara tan patriótica y tan dispuesta al bien, á todo, en fin, cuanto guste.

Si no nos prueba, seguiremos en nuestra traza de creer en la resurrección de la República, y en lo demás; porque si él notiere razón, se cae de su peso que la tenemos nosotros. Si nosotros no somos ¡*Poetas!*, claro es que *El Clamor* es el que sueña, y aún delira, al llamar *monserga* á la doctrina federal, fanático al pueblo, alborotadores á los diputados que en 1873 hicieron cuanto les permitieron las azarosas circunstancias por asentar sobre las inquebrantables bases del derecho y la justicia las instituciones de la Nación española.

(De *El Voto Nacional.*)

NOTICIAS.

En las últimas elecciones verificadas en la isla de Puerto-Rico para cubrir 14 vacantes de diputados provinciales, los reformistas han ganado en ocho distritos, entre los cuales hay los nombres de tres ex-diputados, queridísimos amigos nuestros, los señores Corchado, Blanco y Célis.

El triunfo ha sido grande y mayor hubiera sido sin las coacciones, atropellos y arbitrariedades puestas en juego para derrotar á los elementos liberales. Causa pena leer en nuestros apreciables colegas *La Crónica* y *El Agente* el relato de esas elecciones. Sin tal lujo de arbitrariedad, aun teniendo los conservadores á su favor el censo abusivamente reformado por el general Despujols, estamos seguros de que nuestros amigos hubieran ganado en casi todos los distritos, en alguno de los que solo han perdido por cuatro votos.

Reciban los candidatos vencedores nuestra más cordial enhorabuena y á los electores, incluidos aquellos que no han visto sus esfuerzos coronados por la victoria, les enviamos nuestros aplausos por el entusiasmo y la decisión con que han ido á la lucha.

—Nos escriben de Tánger haberse constituido en dicha población un *Casino artístico é industrial*, debido á la iniciativa de varios españoles, que á pesar de residir en extranjero suelo, no se olvidan de la amada patria.

Dicho Casino, como su título indica, tiene por objeto el constituir un centro de instrucción, donde esta pueda recibirse mediante un pequeño estipendio mensual.

La inauguración, que ya ha tenido efecto, ha sido un acontecimiento que se ha celebrado en Tánger con gran satisfacción y alegría.

Felicitemos á nuestros compatriotas, iniciadores de tan fecundo pensamiento, del cual puede esperarse mucho y bueno.

—Dice *El Cronista*:

«Segun dice un periódico democrático, el gobernador de Madrid ha suspendido de empleo y sueldo al delegado que asistió á la reunion que ayer celebraron los demócratas en el café Ingles.

El motivo de la suspension es por haber dejado pasar sin correctivo ciertas manifestaciones del señor Figuerola.

Algo más debia hacer el conde de Xiquena.»

¡Claro está!

Fusilar á cuantos asistieron al banquete, y enviar á presidio á todos sus parientes, amigos y testamentarios.

¿No es verdad, liberal *Cronista*?

¡Y vivan las caenas y muera la nacion!

—Titula *El Eco de Madrid* su artículo *Lo que no puede ser*.

Ya sabemos á que se refiere: á la libertad, mientras gobiernan los fusionistas.

Eso es lo que no puede ser.

—Pregunta *El Pabellón Nacional* si quiere el señor Rispa que los demócratas se *coman* (¡horror!) unos á otros. Solo á *El Pabellón* pueden ocurrirle estas preguntas antropofágicas. ¿Pero no comprende el colega ex-moderado, que si un demócrata se diera á esos excesos, procuraría comerse primeramente á los correligionarios presentes y pretéritos de *El Pabellón Nacional*, con lo cual dejaba á España limpia como una paténa?

—Siguen las audacias de *El Pabellón*, que, como si no tuviese de vidrio el tejado propio, tira al del vecino chinitas como estas:

«*El Liberal* pregunta al Sr. Moret cómo se puede ser republicano en 1879 y monárquico en 1881.

El colega puede salir de dudas preguntando á algun amigo político suyo, cómo pudo acostarse de ministro de una monarquía y amanecer con el gorro frigio calado hasta las orejas, sin dejar—por cierto—de ser ministro.»

También podria *El Liberal* salir de dudas, y costaba ménos, con que *El Pabellón* se hubiese tomado la molestia de explicarle cómo se puede ser moderado *enragé*, católico intransigente y partidario de la unidad religiosa un día, y amanecer al día siguiente constitucional, libre-cultista, y calificando de *buhos* á los que defienden la unidad católica.

—Segue en alza la libertad de la prensa, bajo el liberal gobierno de la liberalísima fusion, como lo prueban las líneas siguientes:

«Anteayer tarde constituyóse el juzgado de San Beltran en la redacción de nuestro apreciable colega la *Gaceta Comercial, Fabril y Agrícola*, al objeto de secuestrar los números del día 3 del actual, en virtud de una denuncia criminal»

debida á la publicación de un artículo censurando la conducta del general Blanco en la Habana.»

Pues qué ¿es ya indiscutible é inviolable el gobernador general de Cuba?

¿O habrá que decir, cuando de él se trate, aquello de «No ma toque ustet á la marina?»

¡Bien, fusionistas!

Más reaccionarios hoy que hayer, más mañana que hoy. Era de esperar.

—Dice con razon *El Debate*:

«Segun *El Diario Español*, es incontrovertible el derecho que tuvo el señor Cárdenas para disolver matrimonios legalmente contraidos.

Nuestro colega encuentra ese derecho indudable, fundándose en que el Estado es católico.

De donde se deduce que, para los conservadores, tan católico es hacer de un *ayuntamiento criminal* un matrimonio, como convertir un matrimonio en un abarragamiento.

La moral de los conservadores es edificante.»

O dejarían de ser conservadores.

Mañas antiguas y tan eficaz como altamente fomentadas.

—Muchos apreciables colegas republicanos de provincias, entre ellos *El Defensor de Cádiz* y *El Reformista Andaluz*, continúan abogando en sentidos artículos en favor de la amnistía de los que todavía gimen en cárceles y presidios á causa de los delitos políticos cometidos hace ocho años.

El Voto Nacional, que desde su primer número no ha cesado de elevar su voz en demanda de tan justa como reparadora medida, une de nuevo su petición á la de tantos y tan respetables órganos de la opinion pública.

—Otra muestra de la frescura fusionista.

Dice *La Península*:

«*El Alabardero*, de Sevilla, ha sido, como ya saben nuestros lectores, suspenso por órden gubernativa.

«¿A qué se debe esta medida?» pregunta *El Diario Español*!

Pues muy sencillo, á la ley de imprenta que hicieron los conservadores, y que con tanto calor defendían cuando podía serles útil.»

Y que tanto atacaron los constitucionales que ahora la aplican con fruicion *cuando puede serles útil*.

No hay que olvidarlo, colega. En los conservadores, ese procedimiento estaba en carácter; pero ¿y ustedes que ofrecieron no emplearlo?

—Se incha, ufana y regodea *La Fé* porque L. cardinal Jacobini, en su comunicación al arzobispo de Toledo, se llama *humildísimo, devotísimo obedientísimo servidor* de éste.

No se enorgullezca *La Fé*, que esos son cumplimientos locales. En una ciudad donde á todo aquel que dá un par de reales se le llama «escelencia», eso no tiene nada de particular.

Por lo demás, la cómica conclusion del bueno de Jacobini (L.) nos recuerda á Sancho Panza, diciendo á la dueña Dolorida.

«El Panza aquí está, y el D. Quijotísimo así mismo; y así podeis, dolorosísima dueñísima, decir la que quisieredisimis á ser vuestros servidorisimos.»

¿Habrá leído Jacobini el Quijote?

EL ASESINO DE GARDFIELD

Toda la prensa de los Estados-Unidos se ocupa con grande interés del malvado Guiteau, asesino del malogrado presidente Gardfield.

Segun leemos en un diario de la gran República, Guiteau no supo la muerte de Gardfield el día que acaeció, sino al siguiente, que le fué comunicada por el general Croquer, director de la prision en que está encerrado. La noticia no produjo en él, al parecer, grande sensación; limitándose á observar, «que se alegraba de que hubiera acabado de sufrir.» Añadió en seguida que le habia causado dolor haberle hecho sufrir tanto; que no habia sido esta su intencion, sino la de suprimir al presidente por órden de la divina Providencia, y que pensó que esto hubiera sucedido instantáneamente y sin dolor.

El día 21 de Setiembre, Guiteau fué ahorcado en efígie sobre el viaducto que une las calles Décimasexta y Canal de Chicago. Centenares de personas, presentes en escena, escarneaban y apedreaban el arlequin que figuraba el matador. Fué tan grande la escitacion del público, que hubo de intervenir la policia.

Otra efígie de Guiteau fué también ahorcada delante del almacén de forrajes, entre York y la calle Prospecto, de Brooklyn. El maniqui estaba vestido con una piel de gamuza, llevaba puesto un enorme sombrero abollado y tenia un letrero en el pecho, que decia: GUTEAU. En tanto que dos hombres sostenian el pelele, doce caballeros, representando el jurado, estaban en fila delante de él, y despues de figurar que deliberaban unos momentos, uno de ellos exclamó: «Guiteau, quiety,» poco culta sentencia, que inmediatamente se llevó á cabo. Pasaron al maniqui una cuerda por el cuello y le hizaron á un poste, á vista de miles de personas.

En la misma forma que en Chicago y Brooklyn, ha sido horcado *Guiteau* en New-York.

Telegramas de Washigton dicen, que el temor de tentativas populares contra la vida de Guiteau, se ha disipado, pero que su prision se custodia cuidadosamente. Un periodista que obtuvo permiso para visitar al aseson, á condicion de no hablarle, le halló arrodillado. Alzóce al notar la visita, tendió la mano y dijo: Tengo mucho gusto en ver á usted, por que tengo muy pocas visitas, á no ser las del general Croquer y los suyos. El general, que acompañaba al periodista, con una ojeada advirtió á éste la condición de no hablar, pero Guiteau, haciendo como que no se habia apercibido de la seña, continuó:

«Lo que quiero grabar en la memoria del pueblo americano, es que el Señor es el único responsable de mi ataque al presidente. Quiero que no se olvide esto que digo.»—Despues se puso á escribir.—El general Croquer dijo que esta es la principal ocupacion del prisionero.

El attorney del distrito de Colombia ha prevenido á Guiteau que su causa se veria en el jurado el lunes próximo pasado, y que el mismo día se entablaria la acusacion, Guiteau ha dado las gracias al attorney y le ha dicho que piensa encargar su defensa á su cuñado Jorje Scoville, de Chicago. Se ha enviado á éste un telegrama participándole el deseo del prisionero. Todos los testigos de cargo han sido avisados para comparecer en el tribunal. En este número están los médicos que han asistido al difunto presidente.

LOCAL.

Nos ha llamado la atención el ver que un café de esta ciudad tiene toda la noche guardia de honor, compuesta de un sereno en cada puerta que tiene el edificio.

Mucha vigilancia para guardar raciones y botellas solamente. ¿Es que se teme que allá dentro se despache algo mas sólido?

Por no haberse concedido á tiempo la autorización necesaria no fué posible que los tipógrafos celebraran el pasado domingo la reunion anunciada, que tendrá lugar mañana miércoles segun anuncio que se inserta en el lugar correspondiente.

Los obreros de toda clase de Palma sabemos ya que se hallan asociados, y celebramos que los Cajistas é Impresores entren tambien en las vias de la union que tan buenos frutos les puede dar.

Dice el Ancora de ayer, página 3.ª columna 2.ª líneas 31 y 32 que Dios ha grabado en el corazon del hombre verdades INADMISIBLES!

Desearíamos saber que opina de esto el clero de esta capital.

Solo nos faltaba que *El Ancora* incurriera en las censuras del Sr. Obispo.

Hoy no dá funcion la compañía del Circo Balear, para dar lugar a los ensayos del nuevo drama de D. José Echegaray *El gran Galeoto*, con cuya produccion debutará la primera actriz D.ª Natalia Conde.

Desearnos de todas veras que nuestro colega *El Huracan* sea, como promete, mas esplicito en el asunto á que hacen referencia las siguientes líneas:

«Todo el mundo sabe que hay bastantes censos y alodios que corresponden al Estado.

Algunos no ignoran que la denuncia de esta clase de derechos, proporciona algun dinero á los denunciadores.

Pues bien, en Palma de Mallorca, se trata de construir una sociedad con el objeto de explotar esta mina.

Seremos mas explicitos otro dia.»

¿Cuántos alodios reales se han dejado de pagar desde que la revolucion de Setiembre declaró suprimidos los derechos señoriales? Se ha avisado á los que indebidamente hubiesen dejado de efectuar estos pagos y se les ha impuesto algun recargo en clase de apremio? ¿En qué forma han ingresado unas y otras cantidades en las arcas del Tesoro?

Conveniente seria que *El Huracan* se enterara de estos extremos ya que parece que se ocupa de tan interesante gabela, para contestar á nuestras preguntas: sin dejar por supuesto de averiguar si ha dado la casualidad de que todos los descubiertos por este concepto fuesen denunciados siempre por una misma persona.

Llama un colega la atención de quien corresponda acerca del Kiosko que para la venta de billetes se colocó hace tiempo junto al montante de casa Trias.

El inconveniente principal del kiosko no estriba en su situacion, ni en su falta de gusto, sino en que el público se ha empeñado en hacerle confidente de ciertas intimas necesidades.

Esto demuestra cuán conveniente seria colocar en sitio para el que el público ha manifestado predileccion una caseta como las que se ven en los puntos mas concurridos de las grandes capitales, kioskos que sin afeardar el sitio que ocupan alivian en ciertos casos al asendereado transeunte.

Ayer salió para el continente el Sr. Administrador de EL COMERCIO, nuestro particular amigo don Miguel Roca.

Hemos tenido el gusto de ver de nuevo entre nosotros al Sr. Mazzi primer violinista que fué en nuestro teatro durante la temporada en que cantó la señora Bianchi Montaldo, y que ha sido de nuevo contratado para el presente año.

El tablero del puente de la Puerta Pintada ha quedado ya reparado.

¿Cuándo podremos decir lo propio del puente que pasa sobre la Riera?

Copiamos de «El Isleño:»

La ruinoso casa que de la calle de los Olmos forma esquina con la nueva de San Elias, está ya demolida. Ahora podria terminarse esta última, que es la más moderna de Palma y la que reúne mejores condiciones sin duda porque en ella no intervinieron mas que los interesados.

Copiamos de «El Diario de Palma:»

«La Guardia civil de esta ciudad practicó el sábado un reconocimiento en una casa de la calle del Sindicato, por tener noticia de que en ella se expendia moneda falsa. Los guardias ocuparon monedas por valor de pesetas 76'50, á saber: 39 en pesetas de 4 reales, 9 en pesetas de 5 reales, 5 en un duro de plata y lo restante en durillos; todo lo cual fué puesto á disposicion del señor Juez del distrito de la Catedral de este partido, juntamente con el reo.»

Del mismo periodico:

«Hace algun tiempo que tenemos tres vapores que semanalmente viajan directamente desde nuestro puerto al de Barcelona. Dos salen los lunes y regresan los viernes; y el tercero, que es el correo, sale los martes y regresa los sábados, conforme al itinerario que le tiene señalada la Direccion general de Correos. Además, tenemos el vapor correo entre Mahon y Barcelona, que toca en Alcudia los domingos, de paso para Barcelona, y los juéves de regreso para Mahon. ¿No seria mas conveniente para el mejor servicio del público y aun benéfico á las empresas que uno de los dos vapores que salen los lunes, saliera los viernes y regresara los martes ó miércoles? De este modo se llenaria un hueco, el mas notable que nos queda de estar incomunicados con el continente. Tenemos correo los lunes, los miércoles, los juéves, los viernes y los sábados. Quedan los domingos y los martes sin recibir balija del continente; lo que no sucederia, si se recibiese los martes, que es el periodo mas largo sin recibirla, porque, sin embargo de recibir los miércoles, ya llega por la tarde, de modo que casi son dos dias que quedan sin recibir correspondencia y esto cuando el tiempo no lo estorba. Si por otra parte se atiende al cargo que han de esportar é importar dichos vapores, tambien nos parece, ventajoso para las empresas y para los cargadores. Porque, suponiendo que por uno ú otro incidente la carga no llega á tiempo para embarcarla en cualquiera de los vapores conforme tienen ahora el itinerario, han de aguardar al menos seis dias para el embarque; y tal como nosotros proponemos no serian mas que tres ó cuatro los dias que tendrian que prorogarlo. Lo mismo nos parece podemos decir respecto á los pasajeros que quieran hacer la travesia.»

ESTADISTICA.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 24 Octubre.

ACCIONES.	CAPITAL		DESEM. BOLSO.	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	Pesetas nominal		
Alumbrado por Gas	300	300	161'67	485'00
Alfombrera	300	450	86'50	432'50 E
Banco Agrícola	500	25	10'20	51'00 D
Cambio Mallorquin	300	250	79'50	397'50 D
Centro Farmacéutico	300	525	75'00	375'00 E
Cordeira Español	300	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear	300	201	105'00	525'00 D
Docks almacenes generales	500	200	61'25	306'25 D
Empresa Mallorquina de Vapores	2000	2000		
Empresa Marítima a Vapor	500	500	80'00	400'00 D
Empresa Marítima Vapor «La Islaña»	500	500	88'00	440'00 D
Escuela Mercantil	125	125	96'00	120'00 D
Ferrocarril de Mallorca	500	500	70'00	350'00 D
Ferrocarril de Alaró	100	100	100'00	100'00 D
Harina Balear	200	3'0	61'00	305'00 P
Harina Mallorquina	250	250	110'00	275'00 D
Industrial Algodonera	500	350	70'00	375'00 D
Industrial Mallorquina	500	500		
Industrial Mercantil	500	400	23'40	127'00 P
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	43'50	67'50 L
Salinas de Ibiza	1000	1000		
Seguro Mallorquin	500	30	9'00	45'00 D
Vidriera Mallorquina	100	100	135'00	135'00 D
Vidriera Balear	50	50	12'00	60'00 D
Vinícola Mallorquina	300	150	30'60	150'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 24.

Interior sin cupon	27'12.
Exterior id.	falta.
Bonos id.	100'95.

BOLSIN DE MADRID.

3 p ⁰⁰ Interior	27'50.
3 p ⁰⁰ Exterior	
2 p ⁰⁰ Interior	49'70.
Bonos del Tesoro	
Subvencion por Ferrocarriles	54'70.
Banco España	450'00.
Billetes hipotecarios	

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p ⁰⁰ Interior	27'15.
Colonias	117'25.
Ferrocarriles Norte España	142'25.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	
Almanzas	} falta.
Ebros	
Orenses	
Noroestes	
Francias	
Palma	
3 p ⁰⁰ Interior	27'40.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.

Dia 25 de Octubre de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Direccion	Fuerza.	Cielo.	Mar.
53'4 Milímetros.	20'6 Centígrados.	S.—O.	2	Nubes.	Gruesa.

MATADERO DE PALMA.

Notade así reses degolladas en este establecimiento ayer 21 Octubre 1881.

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	5	1	6	6	
Lanares	35	30	65	6	50
Cabras	8	3	11	1	10
Cerdosas	15	12	27	19	00
TOTALES	63	46	109	32	60

Palma 22 de Octubre de 1881.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 24 Octubre 1881.

En carruaje de	Varones.	Hembras.	Total.	CANTIDAD RECAUDADA EN	
				Pesetas.	Cénts.
1.ª clase	0	0	0	0	0
2.ª clase	0	0	0	0	0
3.ª clase	2	1	3	2½	0
4.ª clase	0	0	0	0	0
TOTALES	2	1	3	2½	0

Palma 25 de Octubre de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 22.

De Valencia en 1 dia bergantin *Lealtad*, de 306 ton., capitán Pablo Gazá, con 15 mar. y efectos.
De Malmó en 52 dias corbeta sueca *Ofhir*, de 397 toneladas cap. N. H. Mellin, con 9 mar. y madera.
De Barcelona en 16 horas vapor Mallorca, de 419 toneladas cap. D. Jaime Granada, con 24 mar., 44 pas., balija y efectos.
De Marsella en 5 dias balandra *María*, de 85 ton., patron Gabriel Riera, con 6 mar. y guano.
De València en 1 dia bergantin goleta *Matanzas*, de 256 toneladas cap. D. Bartolomé Rebasá, con 9 mar. y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Ipiza y Aticante vapor *Jaime I.º*, de 229 ton., capitán D. José Font, con 20 mar., pas., balija y efectos.
Para Agde buzo *María*, de 46 ton., pat. Vicente Bernat, con 5 mar., vino y efectos.
Para Felanitx pailebot *Alzamora*, de 60 ton., pat. Nicolás Paniza, con 6 mar. y lastre.
Para Ponce Polacra Galeta *Silfide Izabelita*, de 98 toneladas cap. D. Juan Roca, con 9 mar. y frutas y efectos del pais.
Para Denia balandra *María*, de 58 ton., pat. Gabriel Riera, con 6 mar. y guano.
Para Marsella Polacra Goleta *Lareño*, de 105 ton., patron Antonio Castañer, con 8 mar., vino y efectos.
Para Valencia laúd *S. Antonio*, de 47 ton., pat. Juan Alberti, con 7 mar., petróleo y efectos.
Para Barcelona pailebot *Joven Luisa*, de 59 ton., pat. Sebastian Coll, con 6 mar., algarrobas y efectos.

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 24 á las 5'45 t.

(Recibido á las 8'47 n.)

Se han presentado los presupuestos, el de gastos importa 782,649.212 pesetas, y el de ingresos 782,995.222; en ellos se rebaja la contribucion territorial y se pide autorizacion, para tratar de arreglar la Deuda y establecer la reforma arancelaria.

Idem á las 6'45 t.

(Recibido á las 9'45 n.)

Tambien se ha presentado otro proyecto, pidiendo autorizacion para poder anticipar las negociaciones con los acreedores por Deuda del Estado, si lo desean, bien para tratar del aumento sucesivo de los intereses ó bien para hacer desde luego un arreglo definitivo por medio de prudentes compensaciones que comprendan á todos.

Las negociaciones se podrán llevar á cabo con nacionales y extranjeros, juntos ó separados.

El Ministro indica que seria satisfactorio, el poder llegar á la conversion por medio de una renta de cuatro por ciento, para así unificar los tipos diversos de la renta.

Idem á las 6'45 t.

(Recibido á las 10'7 n.)

El proyecto acordado para la gran operacion de crédito, consiste en la emision de títulos al cuatro por ciento de interés y tipo de 85, amortizables en cuarenta años, para poder recoger, las obligaciones del Banco Tesoro y uduanas, y los resguardos de la Caja de Depósitos; á la par, el dos por ciento amortizable, cincuenta por ciento de carreteras públicas; el material y personal á los tipos que se designan á toda deuda flotante del Tesoro: Los descubiertos por la misma emision serán de 1.800 millones de pesetas nominales, la conversion voluntaria, á quien no convierta se le recogerá la antigua reintegrándole; hácese escepcion con el dos por ciento interior, que no presentándose á la conversion subsistiria con las actuales condiciones.

Esta operacion produce una economia en los gastos de 100 millones de pesetas nominales.

ANUNCIOS.

A VISO

A LOS

TIPOGRAFOS DE MALLORCA.



Al objeto de constituirse en Sociedad se invita á todos, por si gustan suscribirse, tengan la bondad de acudir en el Café de Europa, calle del Sindicato, núm. 120, el miércoles próximo 26 del actual, desde las 7 y media de la noche en adelante, donde estarán de manifiesto el Reglamento, Boletín y Circular que para ello, encarecidamente ha remitido LA SOCIEDAD DE TIPOGRAFOS DE BARCELONA, y animado por el bien que á todos puede redundar nuestra union, se comunica por este medio con la mayor satisfaccion y con la idea de satisfacer los deseos de los Señores que componen la Junta de la Sociedad ultimamente nombrada.

Palma 22 Octubre 1881.—R. San-Juan.

AL PÚBLICO.

En el Almacén de ferreteria de José Prats calle de Quint n.º 13. se acaba de recibir una remesa de máquinas para picar carne apropiadas para la matanza de los cerdos el que desee abquirirlas las hay á los precios siguientes de 36, 50 y 60. rs. una.

Acaban de llegar las zapatillas, y botas de fieltro, que anualmente se reciben, aviso para quien le pueda convenir, 2 á precios baratos. 8-4

AVISO IMPORTANTE.

Gran novedad en Fotografia.

El acreditado fotógrafo señor Gil acaba de recibir de Nueva-York una máquina fotográfica del último sistema, la cual hace instantaneamente nueve retatos de una vez por el módico precio *asombrarse de una peseta* y se entrega en el acto.

Se hacen retratos desde el precio de una peseta al de setenta y cinco cada uno.

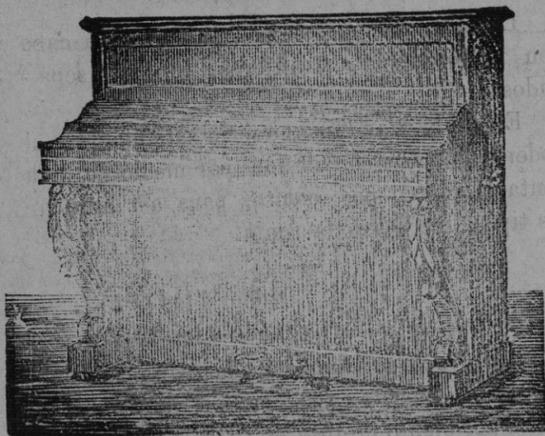
Calle del Conquistador núm. 28 ó sea Cuesta de Sto. Domingo.

TALLER DE FOTOGRAFÍA. 15-3

INTERESANTE. Se desea vender todos los enseres y utensilios de un café. Gloria 23 informarán. 5

GRAN FÁBRICA DE PIANOS

WIRTH.



Estos magníficos pianos, de gran comodidad y buenas voces, pueden obtenerse á plazos de

7 duros mensuales,

lo cual es una gran ventaja para aquellas personas que sus intereses no les permite hacer el desembolso de la cantidad á que asciende el valor del piano. 13

Grandes rebajas al contado.—Único representante en Mallorca.

ANTONIO ALÓS, calle del Estanco-3-Palma.

Pianos de Mallorca y de Palma á dos tintas.

Véndese á 2 rs. uno en la Litografía de Sellares hermanos calle de Brossa.

Grandes rebajas al por mayor. 26

Relojeria de Juan Porcel

BORNE 90.

VENTA DE TODA CLASE DE RELOJES

Novedad en relojes para Señora, relojes cuerda perpétua, remontoirs calendarios marcando las fases de la luna, despertadores de bolsillo y en relojes económicos de 12 á 25 pesetes.

GRAN SURTIDO DE CADENAS AMERICANAS.

Se garantizan las ventas y tambien toda clase de composturas. 17

VIUDA DE BANQUE.

No se necesita hilvanar.—36 piezas accesorias.

¿Que la máquina WERTHEIM supera á todas las demás máquinas, quien lo duda?



ODON-COLOM NUM. 38.

ODON-COLOM NUM. 38.

Los novísimos inventos aplicados á las mismas y el poderlas adquirir por 10 reales semanales, hace que no haya familia ó industrial que no posea máquina 18

WERTHEIM.

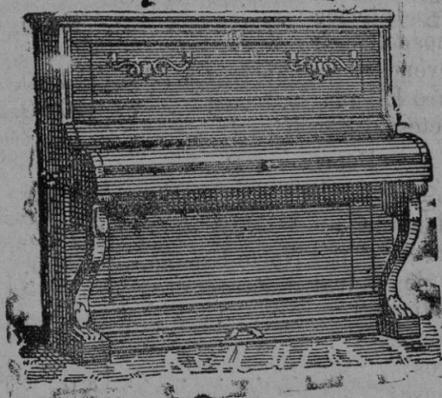
En Palma, Viuda de Banque, Odon-Colom 38.

GRAN FÁBRICA DE PIANOS

premiados en todas las Exposiciones Nacionales y Extranjera

DE BERNAREGGI GASSÓ.

Estos magníficos Pianos acaban de merecer la grande aceptación del célebre pianista *Rubinsten* de quien tanto se ha ocupado toda la prensa Española, y de todos los profesores en general, por ser los únicos en que haya podido ejecutar por su gran solidez, pulsacion y afinacion; los que se garantizan por 5 años.



Venta á plazos á 6 duros mensuales.

Verdaderos precios.—Cinco años de garantía en su solidez.

Único depósito en Palma, B. C. PERFLLO.

Almacén de Música. 19, Union. 19. 14

LECCIONES DE CALIGRAFÍA.

Desde día 1.º de este mes queda abierta una clase de 4 á 5 de la tarde, continuando así mismo las de la mañana.

JOSÉ VAQUER.

Calle de Morey núm. 3. 17

ARMONIUM.

Tanto se vende como se alquila, calle del Estanco núm. 3, principal, darán razon. 18



FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Con motivo de ser fèria en Inca los dias 23 y 30 del actual, 6 y 17 del próximo mes, en dichos dias se verificarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Palma á Inca 8:30 y 11:30 mañana.

De Inca á Palma 1 y 5 tarde.

De La Puebla á Palma 12 mañana.

Para dichos dias se suprime el tren que de La Puebla tiene anunciada su salida á las 2:45 y los jueves á la 1:45. Palma 17 Octubre de 1881.

BANCO AGRICOLA Y COMERCIAL.

El Consejo de Administracion de esta Sociedad, cumpliendo uno de los principales objetos de la misma, ha acordado que desde el día 1.º de Noviembre próximo tengan principio las operaciones con hipoteca, abriendo cuentas corrientes y haciendo préstamos con esta garantía

Las cuentas corrientes devengarán el interés de 6 1/2 por 100 anual, además de ser de cargo del que las tenga abiertas los gastos de escritura, impuestos y cuantos se ocasionen.

Los préstamos devengarán un interés de 6 por 100 anual y una comision de 1/2 por 100, siendo asimismo de cuenta del prestatario todos los gastos. Y con el fin de facilitarlos en favor de la Agricultura, á que se atiende especialmente con esta operacion, se establecen á plazos desde cinco á cincuenta años, á voluntad de los otorgantes, y bajo la condicion de ser reintegrables por anualidades, mayores ó menores segun su duracion, siempre dentro del tipo fijado; de modo que con el pago de estas al finalizar el término convenido quede cubierto el capital, los intereses y la comision, y libre el deudor de toda responsabilidad.

Este resultado que se obtiene mediante la capitalizacion en cada año de una pequeña cantidad que sucesivamente disminuye la deuda, se halla detallada en las tablas que facilitará la Sociedad para que puedan los interesados optar por el número de años de duracion que más les convenga. Pero con el objeto de que pueda desde luego comprenderse bastará citar como ejemplo, que un préstamo de 100 pesetas al 6 por 100 anual y 1/2 por 100 de comision, por 5 años, se extingue pagando en cada uno de estos pesetas 24'339 y por cincuenta años, pagando en cada uno pesetas 6'844, es decir, ménos en este último caso de lo que hubiera importado el 7 por 100 de intereses anuales, del capital prestado.

Desde el día señalado para dar principio á esta clase de operaciones podrán enterarse las personas que gusten, de as bases, tablas y condiciones referentes á aquellas, que estarán de manifiesto ó se les facilitarán en la Secretaria de la Sociedad.

Palma 20 de Octubre de 1881.—Por el Banco Agrícola y Comercial, su Gerente, Miguel Togores.

TEATRO PRINCIPAL.

EMPRESA EUGENE SOOTS

Martes 25 de Octubre de 1881.

DIA DE MODA.

Escojida funcion dada por la compañía ilusionista dirigida por el profesor

AUBOIN-BRUNET.

DEBUT DEL ORIGINAL TAUMATURGO ITALIANO ETTORE MOTTINI con sus esperiencias fantásticas.

Por primera vez en Palma mas pronto que el relámpago ó sea la jaula en el aire.

Tercera aparicion de la imponentes *ESPECTROS VIVOS É IMPALPABLES*.

El profesor AUBOIN-BRUNET ha llegado á poner el apogeo de la verdad, las apariciones espectrales de tal manera, que el realismo es imponente y perfecto.

Terminará la funcion con *LAS MARAVILLAS DEL MUNDO* nueva coleccion de cuadros en el Agiósco.

PRECIOS.—Palcos plateas, proscenios y primer piso 28 rs.—Palcos plateas 28 rs.—Id. primer piso 24 rs.—Idem proscenio 2.º piso 20 rs.—Id. 2.º 16 rs.—Id. 3.º piso 10 rs.—Butacas 4 rs.—Asientos tertulia 1.ª fila 1'60.—Id. 2.ª y 2.ª 1 rl.—Delanteras de paraíso 1'20.

Entrada general 2 rs. Al paraíso 1'06.

A las 8.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

S. EVARISTO papa y mr.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en Capuchinas.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1881.